

RIO GALLEGOS, 03 NOV 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.750/12 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 05 de las presentes obra Nota Nº 606/12 elevada por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Crecer cantando en la Patagonia. Nivel I", cuya responsable es la Prof. Magdalena AMETRANO;

QUE tal actividad se desarrollará durante el presente cuatrimestre y hasta la finalización del 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2013;

QUE este proyecto pretende acercar a niños, jóvenes y adultos al canto coral;

QUE la misma se enmarca en el Programa Institucional "Canto Coral UARG";

QUE este Proyecto está integrado por la Lic. Andrea SAN ROMÁN, Lic. Gabriela RODRIGUEZ, Prof. Romina VACCA y la Prof. Silvina VILANOVA;

QUE participaran del mismo la Municipalidad de Río Gallegos, Fundación Coral Kairos y el Consejo Provincial de Educación;

QUE el Proyecto estará dividido en dos etapas:

1º Etapa: 2º cuatrimestre del ciclo lectivo 2012. Actividades a realizarse: Taller coral para profesores de música, Seminario de dirección coral, práctica coral sobre coros infantil y talleristas y presentación de técnicas de yoga, técnicas teatrales como aporte al canto coral para mejorar la predisposición corporal, aportes desde la fonoaudiología.

2º Etapa: 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2013. Actividades a realizarse: Curso de dirección coral abierto a profesores de música, estudiantes avanzados, curso de contrapunto, curso de análisis de textos y curso de arreglos corales;

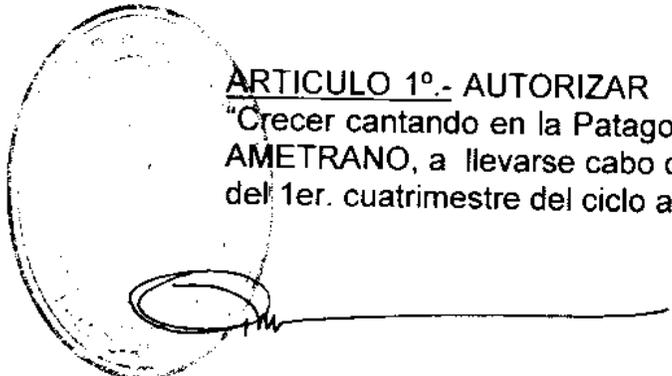
QUE los objetivos de esta propuesta es la actualización profesional de los participantes con el dictado de seminarios (teórico y práctico), talleres corales, práctica sobre coro infantil, asesoramiento y praxis escolar;

QUE el mismo está destinado a profesores de música, estudiantes de música e idóneos musicales en ejercicio de la docencia musical;

QUE esta actividad gratuita para los asistentes;

POR ELLO:

EL VICE-DECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:



ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Crecer cantando en la Patagonia. Nivel I", cuya responsable es la Prof. Magdalena AMETRANO, a llevarse cabo durante el presente cuatrimestre y hasta la finalización del 1er. cuatrimestre del ciclo académico 2013.-

618



///-2-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que integran este Proyecto Lic. Andrea SAN ROMÁN, Lic. Gabriela RODRIGUEZ, Prof. Romina VACCA y la Prof. Silvina VILANOVA.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que dicha actividad se enmarca dentro del Programa Institucional "Canto Coral UARG", cuya Directora es la Prof. Magdalena AMETRANO.-

ARTICULO 4º.- DEJASE ESTABLECIDO que participarán en este Proyecto la Municipalidad de Río Gallegos, Fundación Coral Kairos y el Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 5º.- DETERMINASE que esta actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

618



Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG